

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.402/
RETIRO, 25 OCT 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 94 de fecha 04 de enero de 2018 que aprueba el Programa "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir diversos productos para complementar actividad recreativa con la participación de niños, niñas y adultos de los sectores de Cuarteles, Camelias y Romeral a desarrollarse el día 26 y 27 de Octubre de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para entregar los productos el día y hora requeridos, calidad garantizada de los productos involucrados en la adquisición y experiencia por más de 30 años en el rubro comercial;

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Supermercado Italia, Cía. Limitada, Rut. 78.591.360-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$400.000.- (IVA incluido) por concepto de adquisición de 18 trotas manjar - mermelada para 15 personas cada una (\$6.990), 250 tenedores desechables (\$30), 250 vasos desechables (\$40), 250 platos para torta (\$50), 62 tripack Coca Cola 2.5 litros (\$3890), 2 Pack de servilletas 300 unidades cada uno (\$1.500.-) para complementar actividad recreativa con la participación de niños, niñas y adultos de los sectores de Cuarteles, Camelias y Romeral a desarrollarse el día 26 y 27 de Octubre de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.01.001.001.006 "Alimentos y Bebidas para personas" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/EBF/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /